

## TOLERANCIA E INTOLERANCIA EN EL TOLEDO MEDIEVAL

Voy a tratar, sin concesiones, de un problema arduo y delicado, que viene siendo objeto de manipulaciones interesadas y tergiversaciones de conveniencia y que no está exento de asperezas históricas que tuvo lugar y escenario en mi ciudad natal, Toledo, donde se fraguaron incomprensiones atávicas e irreconciliables, sin necesidad de acudir para ello a elucubraciones, sino en base a hechos incontrovertidos, en torno a la **tolerancia e intolerancia**, que son los dos términos irreductibles que marcaron el talante de las tres culturas que hoy se encuentran en este solar de San Juan de la Penitencia, otrora sede inquisitorial.

Quiero, con mi intervención, romper troqueles y falsas planchas estereotipadas, plagiadas y contaminadas, que se vienen repitiendo mecánicamente sin solución de continuidad. La primera es la de considerar a Toledo, ciudad a la que me vinculan lazos de sangre, herencia y tradición plurisecular, como la «ciudad de la tolerancia» cuando, en todo caso, se podría con mayor rigor argumentar exactamente lo contrario. Aquí se han escrito las leyes más intransigentes y los episodios colmados de la más estricta severidad. Y ello no ha sido lo episódico, sino la constante, al menos por dos de las tres culturas hoy encontradas.

Hay que partir de la premisa que las ciudades, por muy bien emplazadas en los centros de intersección de lo telúrico, no son **tolerantes** ni viceversa, sino que, quien adopta esas actitudes, son los grupos humanos que con la práctica de sus religiones y creencias, de sus pensamientos e ideas, de sus peculiares manifestaciones e idiosincrasias, hacen posible la convivencia pacífica o el ambiente agresivo y hostil dentro del marco de lo arquitectónico y residencial del lugar que comparten o que se disputan.

En consecuencia, vamos a constatar cuál ha sido en esta ciudad, configuración histórica de España, el comportamiento de las tres grandes corrientes de pensamiento. Judaísmo, cristianismo

y período musulmán que se concitaron en esta península fluvial, rocosa y agreste, en sus mutuas y respectivas relaciones durante la llamada Edad Media.

### Los judíos

Bernard Lazare en su obra **El antisemitismo, su historia y sus causas** (1), después de haber estudiado con profusión el tema, llega a una serie de conclusiones sorprendentes que, en síntesis podríamos resumir en la circunstancia que allí donde se han instalado los judíos, en cualquier período o momento de la Historia, en las más dispares culturas, con todos los pueblos que han tenido por vecinos, han existido antes o después problemas y se ha desencadenado el fenómeno del antisemitismo. De la misma opinión es el historiador Vicente Risco, que en su **Historia de los judíos** (2) nos dice que **es un hecho irreversible que hay antisemitismo dondequiera que hay judíos** (3), opinión generalizada por todo aquel que estudia la historia de los hebreos al comprobar que la misma no es sino una sucesión de conflictos y conspiraciones con y contra todos los pueblos con los cuales han entrado en contacto y ello, fundamentalmente, porque no han podido jamás entenderse plenamente con nadie, por lo que han sido rechazados por los pueblos que encontraban en su diáspora.

Toledo, donde se asentaron los judíos, no fue tampoco una excepción a esta regla general del conflicto. Las causas vamos a buscarlas en algunas razones de intolerancia colectiva que se han puesto de manifiesto por autores de ascendencia judía como Otto Weininger (4), para quien **la insociabilidad judía, sólo puede derivarse de la falta del yo inteligible** (5) y que llega a hacer confesiones íntimas de su pueblo que uno se ruboriza al reproducirlas, tales como considerar que el judío genuino únicamente vive en la especie y no como individualidad, remarcando en su estudio su carácter no antimoral, sino **amoral** (6), cuestionándose en

---

(1) Bernard Lazare: «L'Antisemitisme, son histoire et ses causes». 1969.

(2) Vicente Risco: «Historia de los judíos». Ediciones Gloria. Barcelona. Primera edición, febrero 1944.

(3) Id. Id. pág. 89.

(4) Otto Weininger: «Sexo y carácter». Ediciones Península. Barcelona, 1985.

(5) Id. Id. pág. 304.

(6) Id. Id. pág. 305.

el judío absoluto la existencia del alma y confirmando que los **antisemitas más violentos se encuentran entre los judíos** (7), por estar exentos de piedad —son palabras textuales de Weininger—, ya que **el único verdadero valor que reconoce su pueblo es el dinero** (8).

Un juicio no menos crítico, desde la óptica de la intolerancia para su propio pueblo, es la de Bernard Lazare, para quien las causas del antisemitismo se producen por el carácter **insociable** (9) del conjunto, que suelen **crear un Estado propio dentro del Estado** (10), que en su egocentrismo **consideran impuro el suelo de los pueblos extranjeros** (11), llegando a expresar, textualmente, que **los judíos fueron enemigos del cristianismo** (12).

Lo que está claro es que es un pueblo fuertemente imbuido por sus preceptos —en forma de incólumes prescripciones— acatadas bajo el síndrome insuperable del temor divino que **le imponían a cualquier precio la obediencia a las prescripciones religiosas** (13), según Werner Sombart, para quien, en un detalle más de un pueblo intolerable y cerrado, «los judíos estaban obligados a vivir aislados de los no judíos o 'Goim'» —en Toledo encontramos las famosas juderías—, siendo ellos mismos los artífices del Ghetto dado que, según este autor, desde el punto de vista no judío, el ghetto no significaba al principio una manifestación de hostilidad frente a los judíos, sino una concesión, un privilegio, ya que querían vivir aislados porque se consideraban superiores a los pueblos que les rodeaban, pues entendían que eran el pueblo elegido, siendo los rabinos los que hicieron todo lo posible para exaltar este orgullo que llegaba incluso, en la intolerancia dogmática, a prohibirles los matrimonios mixtos.

En Toledo, como en cualquier parte donde las comunidades judías se asientan, se les consideraba como «extranjeros» por su autoexclusión y por la oposición interna existente entre la mentalidad judía, de carácter propio y específico, y las pobla-

---

(7) Id. Id. pág. 301.

(8) Id., Id., pág. 321.

(9) Bernard Lazare. Op. cit. pág. 12.

(10) Id. Id. pág. 13.

(11) Id. Id. pág. 23.

(12) Id. Id. pág. 31.

(13) Werner Sombart: «Los judíos y la vida económica». Ediciones Cuatro Espadas. Buenos Aires (Argentina), 1981.

ciones que les acogían, de la que formaban una casta cerrada, un grupo humano aparte y diferente y muy particular.

Sombart anota otra característica fundamental en el feudo judaico y es su conexión grupal en torno a una obediencia ciega, algunos la llamarían fanática, al imperativo totalitario de sus prescripciones religiosas que les mantiene **estrechamente unidos y por consiguiente aislados**, y por tanto no integrados en el conjunto demográfico, con un acento que ellos apuntan a otros, pero que no reconocen en su propia esencia y es —transcribo un juicio de valor de Werner Sombart— **su mentalidad xenófoba y su tendencia al aislamiento datan de la más lejana antigüedad** (14). De ahí las cóleras rabínicas contra el proselitismo cristiano.

Vicente Risco considera que el alma judía tiene una duplicidad incomprensible que hace de los hebreos **«lo mejor y lo peor del mundo»**, uniendo su Kabbalah **la nimiedad y la audacia, la razón y la fantasmagoría, la agudeza y la estupidez, el rapto poético y el más vulgar prosaísmo**, dualidad que sintetiza en que el judío es por decirlo así, **fanático hacia dentro y escéptico hacia fuera, que posee una fe ciega en lo suyo y desprecia y tiene en nada lo circundante** (15), hasta tal extremo que el judío toledano Yehuda ben Samuel ha Levi (1080-1140) llega a decir con prepotencia que la inspiración era una iluminación interior concedida por Dios a individuos privilegiados o a razas escogidas como el pueblo hebreo, por El escogido para guiar el mundo...

Durante la Edad Media en Toledo se producen escenas de taimada intolerancia y provocaciones de los judíos que blasfeman contra Jesucristo y la Virgen María —algunas de ellas auténticas, como las del famoso **Toledoth Jesu**— llegando a odiar el nombre cristiano, lo que hace escribir al rabino Meir ben Simeon, en su obra titulada **«Guerra por precepto»**, que **el mayor de los pecados es el no combatir el cristianismo** (16) abundando el aforismo del rabí Meir que reza: **«los hombres deben recitar todos los días estas tres bendiciones: Bendito sea el Señor, que no me ha hecho cristiano, que no me ha hecho mujer, que no me ha hecho ignorante»** (17) y el rabí Tarfon, que dijo aquello de **«si**

(14) Id Id. pág. 315.

(15) Vicente Risco. Op. cit. pág. 148.

(16) Id. Id. pág. 235.

(17) Menachoth. F. 43 b y 44 a.

**los libros de los cristianos llegasen a mis manos los quemaría...**» (18), redundando en un desdén mal velado por todo lo no judío, a los que colocan sobre un plano meramente utilitario.

Los judíos, enrocados en su círculo hermético de antipática intolerancia y sintiéndose perseguidos por los cristianos en Toledo, para Juan Blázquez Miguel (19) **es evidente que esta situación hizo anidar una profunda animadversión en los judíos contra los cristianos.**

Por su parte, muchos preceptos del Talmud avivaban los criterios de intransigencia e insolidaridad del prójimo y son múltiples las obras que reproducen mensajes y consignas de puro odio y animadversión contra todo lo foráneo al judaísmo, incluso en consideraciones del mismísimo Maimónides, que no vacila en escribir: **«Está ordenado asesinar y echar a la fosa de la perdición a los traidores de Israel y a los herejes como Jesús de Nazaret y sus partidarios».**

Pero el mayor y más sublime grado de intolerancia es que los judíos llegan a considerar como hombres sólo a los israelitas, con un desprecio absoluto al resto de la humanidad.

En cuanto a los oficios predilectos de los judíos en el Toledo Medieval son aquellos que exigen la máxima dureza frente a cualquier sensibilidad lo que, inequívocamente, es un síntoma de anacrónica intolerancia: son recaudadores de impuestos, prestamistas, comerciantes que levantan ampollas por sus prácticas irregulares y su absoluta falta de respeto por ciertas costumbres tradicionales, lo que les sitúa en una posición de superioridad en aquella época por su conducta fraudulenta en los negocios, que se ha mitificado no en la **inmoralidad accidental de un individuo descarriado, sino de manifestaciones de la mentalidad comercial judía, de su manera normal de comprender la conducción de los negocios** (20).

En el préstamo del dinero ven y captan con fina agudeza la posibilidad de ganar dinero de otro modo que con el sudor de su frente, haciendo trabajar a otros sin recurrir a la obligación o a la violencia, por lo que, cuando gozaron en Toledo de gran liber-

---

(18) Bechoroth. F. 26.

(19) Juan Blázquez Miguel: «Toledot. Historia del Toledo judío». Ediciones Arcano. Toledo, 1989. Pág. 30.

(20) Werner Sombart. Op. cit. pág. 174.

tad, transformaron a gran parte del pueblo en deudor. Blázquez Miguel no vacila en afirmar que **la actividad principal de este período es la del préstamo, junto con el comercio de esclavos que era una de sus ocupaciones, proporcionándoles este inhumano tráfico pingües beneficios...** pues sabemos que un judío, **Abuomar Israel, era el pregonero de esclavos de la ciudad, a finales del siglo XIII (21)**

El fanatismo de algunos judíos les llevó a la comisión de crímenes rituales en diferentes partes y por lo que a Toledo respecta, tenemos la constatación documentada de un niño de esta vecindad llamado Juan Pasamontes Guindera, prendido en su más tierna infancia en la Puerta del Perdón, al que tras secuestrarle y martirizarle en el plenilunio de marzo de 1491, según la crónica del suceso relatada en pormenor por el doctor don Martín Martínez Moreno en su obra **Historia del martirio del Santo Niño de la Guardia (22) el 31 de marzo «fue crucificado y muerto en memoria y vituperado de la Pasión y Muerte de N. S. Jesucristo»**, y cuya escena ha quedado inmortalizada por el fresco del genial pintor Bayeu que, aunque incompresiblemente deteriorado y sin restauración, aún hoy podemos encontrar visible en las jambas de la puerta que da acceso al claustro catedralicio.

### Los cristianos

En Toledo los cristianos dan muestras de una intolerancia acérrima en la Edad Media por partida doble: por una parte por las leyes que dictan, en los cánones de los Concilios toledanos, durante la época visigótica, que han llevado a escribir a José Luis Lacave Riaño un ensayo sobre **la legislación antijudía de los visigodos (23)** y por otra a través de las matanzas y los progroms que se suceden y repiten tras la reconquista de la ciudad por las tropas cristianas a partir de 1085.

En el Concilio III de Toledo, celebrado en el año 589, Recaredo, tan pronto como abrazó la fe católica, comenzó a perseguir a

(21) Juan Blázquez Miguel. Op. cit. pág. 90.

(22) Doctor don Martín Martínez Moreno: «Historia del martirio del Santo Niño de la Guardia». Madrid, 1926. Pág. 69.

(23) Simposio Toledo Judaico. Toledo: 20-22 de abril de 1972.

los judíos y disponía en el cánón XIV del Concilio «que no les esté permitido a los judíos tener esposas ni concubinas, ni comprar esclavos cristianos para usos propios, y si de tales uniones nacieran hijos, conduzcaseles al bautismo. Que no se les otorgue cargos públicos en virtud de los cuales tengan ocasión de poner pena a los cristianos y si algunos cristianos han sido deshonrados por ellos, por los ritos judíos y circuncidados vuelvan a la religión cristiana y otórgueseles la libertad sin pagar precio» (24), según reza en la transcripción del mandato tomada de **los Concilios Visigóticos e Hispano-romanos, obra editada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1963**. En un libro publicado en Israel por el Departamento del WIZO se subraya que cuando en Toledo se abrazó el cristianismo **se comenzó a perseguir a los judíos con todo el celo apasionado del nuevo converso**.

Sisebuto firmaría, en el 612, el decreto de expulsión para todos los judíos que no quisieran recibir el bautismo, prohibiendo severamente a los cristianos el prestarles asilo y ayuda y condenando a muerte al judío que hiciese proselitismo. El origen de la oración lastimera *Kol Nidrei* se considera en el forzado bautismo de los numerosos judíos, víctimas de los despiadados reyes visigóticos y clérigos y fue para aumentar el remordimiento de aquellos infortunados que habían aceptado el cristianismo, bajo las circunstancias más torturantes, que fue formulada la declaración del **Kol Nidrei**.

El Concilio IV de Toledo, celebrado el año 653, se ocupa en los cánones 57 al 66, ambos inclusive, de las severas restricciones que con un tono intolerable se infringen a los judíos privándoles de las más elementales libertades que ejercen los cristianos, haciendo distinciones de a quienes se debería obligar a creer por la fuerza, llamando la atención para que no se auxiliara ni prestase ayuda a los judíos en contra de los cristianos, dictando anatemas contra quien sintiera algún atisbo de piedad, de los castigos que deberían merecer los judíos conversos si se arrepentían, de la prohibición del reencuentro en los convertidos por la fuerza con los que aún no habían renegado de su fe, de la ruptura de los vínculos de las cristianas que pudieran haberse casado

---

(24) Juan Blázquez Miguel. Op. cit. pág. 29.

con judíos o de la imposibilidad de acceder a cargos públicos, entre otras sanciones intolerantes.

Encontramos preceptos canónicos conciliares antijudíos en el Concilio VII, celebrado en el año 638; en el VIII, que data del año 653 durante el reinado de Recesvinto, en el que se llegó a obligar a todo rey electo a jurar defender la fe cristiana contra la **perfidia judía**. Reinando Ervigio (680-687), los Concilios XII (681) y XIII año 683, vuelven a insistir en los decretos antijudaicos... llegándose incluso en el Concilio XVII a imponer a los judíos como castigo la pérdida de la libertad y la confiscación de sus bienes «para que con la pobreza sintiesen más el trabajo», prohibición de sus ritos religiosos, pérdida de sus hijos mayores de siete años, que deberían serles quitados para educarles en el cristianismo y todavía la entrega de los amos judíos a sus siervos cristianos.

Toledo fue durante la época visigótica un ejemplo vivo de intolerancia cristiana, arraigándose en la ciudad un antisemitismo religioso contra la raza judía a la que llamaban, incrédula, deici-da, reprobada...

Nos recopila Blázquez Miguel que **contra los judíos se dieron nada menos que 43 «capitula», cuya dureza refleja la repugnancia y el temor que el judaismo inspiraba a los visigodos (25)**.

Opresión y persecución. Peligro e inseguridad.

Después de la reconquista de la ciudad de Toledo por las huestes cristianas, tras un paréntesis de 372 años, seis meses y trece días de dominio musulmán, se inicia de nuevo el espinoso camino de la intolerancia y la persecución religiosa. Por una parte se comienza incumpliendo, como primera providencia, la palabra real de Alfonso VI dada en la capitulación de la ciudad a los cristianos alcanzada el día 6 de mayo de 1085, en cuyo texto se consignaba que **«las vidas y haciendas de los toledanos serían respetadas y que conservarían su mezquita mayor»**. Los cristianos entraron en la ciudad el 25 de mayo de aquel mismo año, pero las Capitulaciones de Toledo no se cumplieron. **Los toledanos no tuvieron mas que unos días su mezquita mayor. El arzobispo don Bernardo, de acuerdo con la reina doña Constanza de Borgoña la redujeron al culto cristiano (26)**.

(25) Aguado Bleye: «Manual de Historia de España». Espasa Calpe. Madrid, año 1967. Tomo II, pág. 602.

(26) Blázquez Miguel. Op. cit. pág. 64.



El primer programa de la ciudad tuvo lugar el 14 de agosto de 1108. Los anales toledanos recogen con estas lapidarias frases este hecho: **«mataron a los judíos en Toledo de die de Domingo, víspera de Sancta Maria de Agosto, era MCXLVI»**.

En 1180 de nuevo se reprodujeron los alborotos y matanzas en la ciudad de la intolerancia, año en el que era asesinado Abraham ha-Levi ibn David, de quien Abraham Zacuto afirma que **fue decapitado por la santa causa de Dios** (27).

En 1212 una nueva matanza, esta vez de los ultramontanos, en Toledo **«et mataron de los judios della muchos»**.

En 1391, el día 20 de junio, de nuevo una gran masacre de judíos que nos narra así Blázquez Miguel: **«Las turbas encolorizadas, enloquecidas por los celos religiosos, movidas por el deseo de codicia, sedientos de venganza por los vejámenes que consideraban que sufrían por esos recaudadores despiadados de impuestos e inmisericordes logreros hebreos, se dirigió a la judería... la elección era simple: o conversión o muerte»** (28). En el libro de Pilar León Tello, **Judíos toledanos**, publicado por el CSIC, se da cumplida referencia de estos trágicos acontecimientos.

En el libro editado en Israel, **Cinco fechas cruciales**, se puede leer que un cura «persuasivo» llamado Vicente Ferrer —que predicó en Toledo— asistido por otro judío apostata, Gerónimo de Santa Fe, solía aparecer en las sinagogas aún existentes en el país, con la Tora en una mano y el crucifijo en la otra. Afuera había una numerosa y vociferante turba que lo seguía y los alarmanes gritos que lanzaban esas bestias representaban para los desesperados judíos, cuál sería su suerte si ellos no abrazaban el crucifijo que Ferrer les ofrecía (29).

En esta tabla cronológica de matanzas multitudinarias, producto de la intolerancia cristiana en la ciudad de Toledo, cabe aun reseñar los tumultos de 1447 y más tarde los de 1449, capitaneados por Pero Sarmiento, donde los hostilidades que siempre había mantenido el pueblo contra los judíos como traficantes del numerario público, sus ganancias usurarias acumuladas a base del empobrecimiento de los labradores y el poder humillante que

(27) Id. Id. pág. 122.

(28) Departamento de Educación de la Organización Internacional de Mujeres Sionistas. Tel-Aviv (Israel): «Cinco fechas cruciales».

(29) Pilar León Tello: «Judíos de Toledo». CSIC. Madrid, 1979. Pág. 208.

ejercían sobre los cristianos, desde sus altos cargos motivó la rebelión, según el testimonio de Pilar León Tello (30).

Para Blázquez Miguel en Toledo la segregación a nivel oficial es un hecho: el día 29 de julio de 1475 se pregona que **los moros trayan sus capuzes con sus lanas vestidos e los judíos sus sennales, so pena que qualquiera que fuere tomado de otra manera pierda le ropa e sea de los alquasyles que la tomaren** (31).

El 15 de junio de 1485 llegaban los inquisidores a Toledo. El 1492 los Reyes Católicos decretaban el Edicto de Expulsión...

También fue en la España Cristiana donde se inventó una forma singular de humillación al judío: la controversia. Los libros **adversus judaeos** se hicieron típicos en la literatura cristiana medieval, siendo San Julián de Toledo uno de los que inauguró, según Menéndez Pelayo, la discusión de la escritura antijudaica, siendo también famosos, entre otros, contra la **perfidia judaica**, el Maestre Juan el Viejo de Toledo y fray Alonso de Vargas.

La pretendida convivencia en la supuesta ciudad de la «tolerancia» era harto conflictiva. No hay que olvidar que ya San Pablo había tildado a los judíos de enemigos de la humanidad (en I Thes., cap. II. 15).

## Los musulmanes

Para el eminente historiador Aguado Bleye, en su **Manual de Historia de España**, la influencia del Islam era atractiva, no coercitiva y los conquistadores respetaban los tratados de capitulaciones que no afectaban en nada a las convicciones religiosas (32). Poniendo como ejemplo que cuando Ordoño IV, rey de León, iba a Córdoba, Toledo le envió al metropolitano Ubaid Allah ibn Kasim —el obispo de la ciudad— para que le sirviera de guía. Muy acertadamente resalta la libertad religiosa de la que disfrutaron los mozárabes durante el período musulmán toledano, pues **la ley protegía a los cristianos o mozárabes que tenían libertad religiosa, pudiendo celebrar culto en determinadas igle-**

(30) Blázquez Miguel. Op. cit. pág. 164.

(31) Aguado Bleye. Op. cit. pág. 413.

(32) Id. Id. pág. 456.

**sas y hacer uso moderado de las campanas** (33). Está absolutamente comprobada y es fehaciente la sucesión episcopal ininterrumpida en Toledo como sede primada durante la dominación musulmana. Los **mozárabes toledanos, siempre poderosos, conservaron sus iglesias hasta la reconquista de la ciudad en el año 1085** (34).

Así mismo, **los judíos también conservaron y practicaron su religión y su culto** (35).

El Departamento de Educación de la Organización de Mujeres Sionistas ha editado en Tel Aviv un texto en el que puede leerse (36) que **«durante la mayor parte del tiempo en que los musulmanes gobernaron el país, la tolerancia de las otras dos religiones era la ley... judíos y cristianos podían mirar con esperanza hacia un futuro honorable... Lo que se conoce como la 'Edad de Oro' del judaísmo español, se desarrolló en los territorios de España dominados por los árabes durante los siglos X y XI»**.

Para Vicente Risco, **«los autores judíos se quejan constantemente de la conducta de los cristianos con su pueblo y, en cambio, encomian la tolerancia de los musulmanes»** (37) y Rabi Lewis Browne dice lo siguiente: **«bajo la dominación tolerante de los musulmanes, los judíos empezaron a prosperar»**. Para Pilar León Tello la población de Toledo estaba formada por mozárabes, árabes y judíos que, por lo general, habían vivido **pacíficamente durante la dominación musulmana** (38) y según Juan Blázquez: **«durante los casi cuatro siglos de dominación árabe en Toledo, los judíos debieron de gozar de una relativa tranquilidad, con pocos sobresaltos, tal como era la norma de convivencia en todas las ciudades musulmanas»**.

Los tópicos sólo sirven para que un día queden en evidencia. Toledo fue una ciudad tolerante y abierta durante los siglos islámicos. Las otras culturas en esta ciudad imperial arrastran las sombras de un pasado medieval impregnado de oprobiosas intransigencias.

JOSE LUIS JEREZ RIESCO

---

(33) Id. Id. pág. 469.

(34) Id. Id. pág. 456.

(35) WIZO. Israel. «Cinco fechas cruciales», pág. 25.

(36) Vicente Risco. Op. cit. pág. 171.

(37) Pilar León Tello. Op. cit. pág. 28.

(38) Blázquez Miguel. Op. cit. pág. 35.